I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

24 *RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2024, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico del Plan Especial de regulación del uso Servicios Empresariales, en los ámbitos de uso característico Terciario Oficinas, en el término municipal de Alcobendas, promovido por el Ayuntamiento de Alcobendas (expediente: 26-UB2-00175.1/2023, SIA 23/173).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico del Plan Especial de regulación del uso Servicios Empresariales, en los ámbitos de uso característico Terciario Oficinas, en el término municipal de Alcobendas, promovido por el Ayuntamiento de Alcobendas. El texto del citado Informe podrá consultarse en el portal institucional en la ruta https://gestiona.comunidad.madrid/rlma_web , así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 28 de febrero de 2024.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), el Subdirector General de Estrategia y Calidad del Aire, Mariano Oliveros Herrero.

(03/3.384/24)

BOCM-20240313-24